

## **Comunicado sobre los motines en la cárcel Modelo de Bogotá y otras cárceles del país a raíz del Coronavirus**

Los abajo firmantes declaramos nuestra extrema preocupación por los motines y desórdenes que se han presentado desde ayer en el establecimiento de reclusión la Modelo de Bogotá y en otras prisiones del país como resultado de las medidas de aislamiento de la población privada de la libertad, tomadas por el gobierno nacional para enfrentar el COVID-19. El Ministerio de Justicia y del Derecho ha informado que en la Modelo murieron, en enfrentamientos violentos con fuerzas estatales, 23 personas privadas de la libertad; en cuanto a personas heridas, se reportan más de 80 reclusos y 7 funcionarios del INPEC, dos de ellos de gravedad. También se presentaron motines en las cárceles de Buen Pastor (Bogotá), La Picota (Bogotá), Picalaña (Ibagué), Palmira (Valle del Cauca), Jamundí (Valle del Cauca), Bellavista y Pedregal (Antioquia).

La ministra de Justicia y el director del INPEC han pretendido justificar los muertos y heridos de la Modelo como el resultado fatal de un intento masivo de fuga, al tiempo que afirman que la situación de salubridad en las cárceles está controlada. Al hacer esto, desinforman al país sobre la grave situación carcelaria que puede empeorar por la pandemia del Coronavirus. La situación de salubridad en las cárceles colombianas no puede estar bajo control con un 55% de hacinamiento a nivel nacional y con un sistema de salud carcelario colapsado desde hace décadas.

A pesar de los llamados de diversas organizaciones, de las personas privadas de la libertad y de algunos de los sindicatos del INPEC que han manifestado que carecen de instrucción, guantes y máscaras, el Gobierno nacional no ha tomado las medidas necesarias y oportunas para hacer frente a esta grave crisis de salud, a la que se suma la situación de violencia. Limitarse a aislar y a reprimir a una población reclusa hacinada y cuyos derechos fundamentales son violados de manera masiva y sistemática, no son soluciones adecuadas. Todo lo contrario, propician que la situación de salud empeore y que haya más violencia.

Solicitamos al Gobierno nacional que implemente cuanto antes –de la mano de entidades públicas y de la sociedad civil– una estrategia integral que permita articular medidas urgentes y necesarias para enfrentar la situación. Tales medidas deben estar encaminadas a descongestionar las prisiones del país a través de los mecanismos legales, ordinarios y excepcionales, con que el Estado cuenta. Proponemos las siguientes medidas:

1. Declaratoria inmediata de la emergencia penitenciaria y carcelaria en todo el país, dentro del marco de emergencia social y económica decretado por el gobierno nacional.
2. Descongestionamiento inmediato del sistema penitenciario y carcelario, a través del uso racional y proporcionado de medidas legales de liberación de personas privadas de la libertad y del uso de medidas alternativas a la prisión (sustitución de detención preventiva por otras medidas de aseguramiento; aplicación de subrogados penales como la libertad condicional y la prisión domiciliaria; concesión de beneficios administrativos).
3. Priorización de grupos vulnerables para otorgar medidas alternativas a la prisión. Tales grupos están conformados, entre otros, por adultos mayores, personas con enfermedades graves, madres con hijos menores de tres años de edad.
4. Concesión prioritaria de medidas alternativas a la prisión a personas que no representen un inminente riesgo para el orden público (detenidos preventivamente no reincidentes, personas detenidas o condenadas por delitos no violentos o por delitos menores).
5. Fortalecimiento del diagnóstico, medidas preventivas y de tratamiento en salud en los establecimientos de reclusión.

Las personas privadas de la libertad son ciudadanos con derechos y merecen especial protección del Estado para minimizar el impacto de la pandemia del COVID-19. El gobierno nacional debe actuar ya.